

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Mayo veintiséis (26) del año dos mil veintidós (2022).

Ref. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUIANTIA.

RADICADO No. 250354089001-2022-00093-00

Demandante. MIGUEL ROBERTO GARCIA SERNA.

Demandados. NELSON RAUL NOPE HUERTAS, LUIS GABRIEL NOPE HUERTAS. Y JOSE ALFREDO NOPE HUERTAS.

Se toma NOTA DE LA INSCRIPCION DE DEMANDA AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 166-86554, según certificación expedida por la oficina de Registro de la Mesa Cundinamarca, mediante oficio No. ORIPLAMESA1662022EE0314 DE FECHA 04 de Mayo de 2022. Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en el oficio No. 487 de fecha abril 6 de 2022.

Se deja a disposición de la parte actora, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

De anterior: 074
Fecha: 27 MAY 2022